

Guadalajara Jalisco, a 09 de enero de 2017
ITJMM/DG/019/2017

**M.V.Z. GILDARDO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL
CAMPUS MASCOTA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
P R E S E N T E**

Por medio del presente le envío un cordial saludo al mismo tiempo que aprovecho para informarle que en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, celebrada el 13 de diciembre del 2016, se aprobó la modificación al monto por concepto de pago de aportación de inscripción y reinscripción, quedando el acuerdo de la forma siguiente:

SO.01.06.2016

La H. Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la aportación, a partir del próximo semestre del 2017, de colegiatura de Licenciatura, por un monto de \$2,500 semestrales, para las carreras de ingenierías, \$3,000 para Gastronomía y Arquitectura, aplicable a las trece unidades académicas; debiendo generarse paralelamente un programa de becas y de apoyo a estudiantes; esto con apego a lo que establece el artículo 13 fracción XXI de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez.

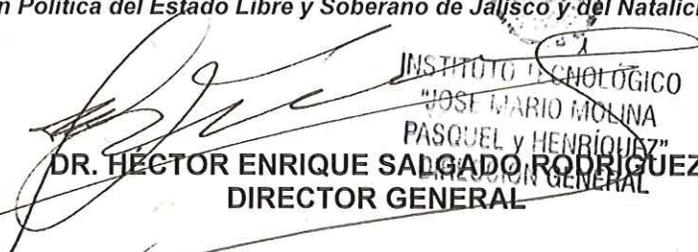
No obstante, ante la situación económica actual que enfrenta nuestro país y en virtud del aumento en el precio de la gasolina y la energía eléctrica, le recomiendo que, por única ocasión, se otorgue una beca económica de \$500.00, en los términos que acuerde con su propia comisión de becas y en tanto la junta de gobierno aprueba el nuevo reglamento de becas, quedando así la aportación a cubrir por los estudiantes de ingeniería por un monto de \$2,000.00 y para los de Arquitectura por \$2,500.00.

Es oportuno indicarle que debemos evitar la deserción por motivos económicos, debiendo buscar los mecanismos para que previo estudio socioeconómico se les brinde el apoyo necesario.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"



INSTITUTO TECNOLÓGICO
"JOSÉ MARIO MOLINA
PASQUEL Y HENRÍQUEZ"
DR. HÉCTOR ENRIQUE SALGADO RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. Archivo
HESRSG//mlhb*

Rinconada del Agua 2811, Col. Rinconada del Bosque,
Guadalajara, Jalisco C.P. 44530,
Teléfono: (33) 2304 9610 y (33) 2304 9611